

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES.

1. ¿Qué es el partido Alianza Social Independiente?

RESPUESTA: La Alianza Social Independiente-ASI-, es un partido político multiétnico y pluricultural con vocación de poder democrático, conformado por ciudadanos, organizaciones sociales, étnicas y culturales que sin perder su identidad, participan de manera organizada en defensa del Estado social y democrático de derecho, de la vida, de la naturaleza, del buen manejo de los recursos y bienes públicos, del país y de la soberanía de las comunidades sobre sus territorios, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los colombianos.

2. ¿Desde cuando existe el partido Alianza Social Independiente?

RESPUESTA: Al partido Alianza Social Independiente le fue reconocida su personería jurídica mediante resolución No. 18 del 18 de febrero de 1992, momento desde el cual existe.

3. ¿Siempre se ha llamado Alianza Social Independiente?

RESPUESTA: NO, inicialmente le partido se denominó Alianza Social Indígena. Sin embargo, mediante Resolución No. 0503 de 06 de julio de 2011, el Consejo Nacional Electoral registró el cambio de nombre del Movimiento Alianza Social Indígena por el de Partido Alianza Social Independiente.

4. ¿Cuáles son los principios del partido?

RESPUESTA: a) **Proteger la vida.** Como primer derecho y garantía constitucional absoluta del que depende el disfrute de todos los demás derechos humanos. La vida entendida no solamente como la posibilidad de que el ser humano exista, es decir, de que se mantenga vivo de cualquier manera, sino que, por el contrario, supone la garantía de una existencia digna, que implica para el individuo la mayor posibilidad de despliegue de sus facultades corporales y espirituales.

b) **Proteger la Naturaleza.** Defensa al medio natural, el entorno ecológico y sus formas de vida, como comprensión de un mundo hecho de un tejido complejo al cual debemos tratar con humildad y respeto. El hombre no debe ser entendido como amo omnipotente de la tierra, sino como parte de un sistema vital mayor, en el cual su sistema productivo debe sujetarse al interés social y ambiente de la nación.

c) **Cuidar los bienes y recursos Públicos.** Adopción de actitudes, valores y comportamientos compartidos que permitan comprender el valor de los bienes y recursos públicos y adelantar acciones para su protección y uso para el bien común.

d) **Construir País.** Participación activa para el progreso de sus ciudadanos y desarrollo del país de manera equitativa, sostenible y con justicia social

5. ¿Cuáles son los objetivos del partido?

RESPUESTA: Los objetivos del partido son los siguientes:

- a. Defender la libertad, la democracia y la organización social.
- b. Buscar la protección de una nación multiétnica, pluricultural, incluyente, participativa y respetuosa de las distintas cosmovisiones de la vida.
- c. Proteger la paz y la materialización y respeto a los derechos civiles, políticos y económicos de los colombianos.
- d. Medio Ambiente sano y defensa de la Ecología y los Recursos Naturales.
- e. La estabilidad y el orden social e Institucional mediante la participación organizada de la sociedad y su acceso al poder.

6. ¿Cómo me afilio al partido?

RESPUESTA: Puedes afiliarte al partido a través de los siguientes mecanismos:

- a. Los hombres y mujeres de nacionalidad colombiana, de 14 años en adelante, con domicilio dentro o fuera del país, que solicitaran su ingreso e hicieran su inscripción ante las instancias nacionales, departamentales, municipales y locales conforme el procedimiento de inscripción dispuesto por el partido y la ley. Las inscripciones realizadas por fuera de la ciudad de Bogotá deberán ser remitidas a la sede nacional del partido por las correspondientes instancias.
- b. Las organizaciones sociales que solicitaran su ingreso e inscripción conforme el numeral 1 de este artículo a través de sus representantes legales o quienes hagan sus veces con aprobación del Comité Ejecutivo Nacional y el visto bueno del organismo de dirección territorial en caso de la organización sea del nivel local.
- c. Quienes participaran en las consultas populares o internas convocadas por el partido.
- d. Quienes hubieran recibido aval por parte del partido para cualquier elección.
- e. Quienes desempeñaren o hubieran desempeñado cargos de representación popular o empleos de autoridad civil o política a nombre del partido.
- f. Quienes integran los distintos órganos del partido.

7. ¿El partido tiene centro de pensamiento?

RESPUESTA: SI, se llama el Centro de Pensamiento, Enseñanza y Acción Política-CPEAP, es una institución privada creada por el Comité Ejecutivo Nacional, para que sirva de espacio de investigación, reflexión y capacitación sobre las problemáticas relevantes que afectan a la sociedad colombiana y en sus diferentes regiones. Los estatutos del Centro de Pensamiento, Enseñanza y Acción Política-CPEAP, serán aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional.

8. ¿Las mujeres tienen participación real en el partido?

RESPUESTA: En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales LGBT, gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir la organización, acceder a los debates electorales y obtener representación política. Los estatutos del partido exigen que cada uno de los órganos de dirección y representación del partido deberá contar con una mujer y se deberá incentivar la participación de las demás opciones sexuales.

9. ¿Qué defienden los candidatos del partido?

RESPUESTA: Los aspirantes a obtener el aval del partido para un cargo uninominal o corporación pública de elección popular y quienes resulten elegidos, deberán defender desde sus posiciones y desde el ámbito de sus competencias, los siguientes puntos programáticos como mínimo:

1. Rechazo total y lucha en contra de cualquier forma de corrupción.
2. Promoción y fortalecimiento de una cultura de protección al medio ambiente.
3. Promoción para la adopción de medidas de protección contra el maltrato de animales.
4. Apoyo a la implementación de los acuerdos de paz.
5. Protección de todos y todas las colombianas y, en especial, de los líderes sociales y reclamantes de tierras.
6. Materialización y garantía de los derechos sociales, de los derechos políticos, civiles y ambientales, la propiedad privada, la función social de ésta y de la empresa y el régimen de economía social de mercado.
7. Apoyo e impulso a la educación superior pública gratuita de calidad.
8. Promoción de las oportunidades de educación, de formación para el trabajo y el emprendimiento y de trabajo decente para los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores de 40 años.
9. Compromiso con la equidad de géneros, la promoción de la participación activa de la mujer, jóvenes y grupos poblacionales y étnicos.
10. Protección de una vejez digna mediante el desarrollo de programas para el cuidado físico, mental y espiritual de nuestras personas de la tercera edad.
11. Promoción para el fortalecimiento de una cultura ciudadana que defienda los recursos públicos